



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ADEJE S.A.

AYUNTAMIENTO DE ADEJE
C/ Grande, 1
Teléfono 753820 (Fax 753670)
Adeje 38670

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
SEGUNDA Y TERCERA PARTE DE LAS OBRAS ARI LAS ROSAS-
ARMEÑIME, ADEJE**

BLOQUES 1,6,7,8 y 9-14

Nº Exp.: CO-ARI-1/2014

Órgano de contratación adjudicador: Consejero Delegado

Tipo de Administración de la que depende: Administración Local

C.I.F.: A38353801

Sitio Web: <http://www.adeje.es>

Dirección Postal:

Calle El Drago 1, local 4
38670, Adeje

Contacto:

Teléfono: 922753820

Fax: 922753670

Correo Electrónico: viviendas@adeje.es

Objeto del Contrato:

Ejecución de la segunda y tercera parte de las obras de rehabilitación ARI Las Rosas-Armeñime, en Adeje, Bloques 1,6,7,8 y 9-14.

Duración: 2ª Parte (bloques 1,6,7,8) 5 meses , pudiendo solaparse en el tiempo, las obra de la tercera parte con la segunda : 3ª Parte (bloques 9-14) 7 meses

Tramitación y Proceso de Licitación

Procedimiento: Negociado con publicidad

Tramitación: Ordinario

Invitación: 3 empresas

Criterio: Precio más bajo ofertado y cuadro de precios descompuestos.

Fecha del acuerdo: 8 de Octubre de 2014

Plazo de formalización: Dentro de los 10 días desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

Ofertas recibidas: 2

Precio de la oferta más baja sin IGIC: 748.786,82€

2ª Parte: 269.360,90€

3ª Parte: 479.425,92€
Precio de la oferta más alta sin IGIC: 789.211,39€
2ª Parte: 284.705,48€
3ª Parte: 504.505,91€

Adjudicatario:

Construcciones Daltre S.L.

Importe de adjudicación sin IGIC: 748.786,82€

Acuerdo adoptado:

El Consejero Delegado, órgano facultado para la adjudicación del contrato, de conformidad a la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, ha adjudicado el contrato de la segunda y tercera parte de las obras (bloques 1,6,7,8 y 9-14) del Área de Rehabilitación Integral de Las Rosas-Armeñime en Adeje, a la entidad CONSTRUCCIONES DALTRE S.L., por el precio cerrado de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENAT Y DOS CÉNTIMOS (748.786,82 €), sin IGIC. Dicho precio comprenderá la asunción por el contratista de todos los gastos y obligaciones derivados del contrato, Y el plazo de duración del contrato es de 5 meses para la Segunda parte y 7 meses para la Tercera Parte, desde la fecha de su formalización, sin derecho a prórrogas.

En Adeje, a 14 de octubre de 2014


EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS DE ADEJE, S.A.
C.I.F.: A-38009801
C/ Grande 5, 1
38670 - ADEJE - TENERIFE
Fdo: Julio Gonzalo Delgado Díaz
Consejero Delegado